



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Santa Tecla, 29 de Agosto de 2019


Lic. Karen Alvarenga
Oficial de Información VMT
Presente

En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, identificada con la referencia administrativa número 191-2019, respecto al Plan General Operativo de la Ruta AB322X1US en folios certificados, conteniendo lo siguiente:

1. Listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la Ruta,
2. Nombre del o los Prestatarios del servicio,
3. Numero de placas asignadas,
4. Capacidad Técnica de la Ruta
5. Capacidad de Operación
6. Capacidad de Reserva
7. Clase de Servicio,
8. Horario de Operación
9. Itinerario
10. Frecuencia
11. Tarifa autorizada para esta clase de servicio
12. Recorrido Autorizado
13. Listado de paradas Autorizadas en su recorrido de ida y retorno
15. Cuantos traslados se han autorizado en la ruta
16. Qué fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas,
17. Cual fue el mecanismo Jurídico utilizado para realizar los traslados
18. Ha existido algún estudio Técnico para realizar los traslados
19. Fecha de la incorporación de unidades a esta clase de servicio,
20. Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas a esta ruta
21. ¿Para este tipo de servicio es obligatorio que roten sus unidades?
22. Como debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad,
23. Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte

Respuesta:

Sobre lo anterior se informa: que de conformidad con el registro con el que cuenta esta Dirección General de Transporte Terrestre, la información solicitada de la Ruta AB322X1US no tiene unidades asignadas, carece de un Estudio Técnico, Estudio Jurídico por lo tanto no cuenta con Caja Única, en razón de lo anterior, no es posible proporcionar la información solicitada.


JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN LEGAL

Santa Tecla, 16 de agosto de 2019

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.-

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir respuesta correspondiente a solicitud de información número **0191/2019** presentada, ante la Oficina de Información y Respuesta respectiva.

En cuanto a la competencia de ésta Dirección, la información solicitada versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación: "**14. Fecha de otorgamiento de la última concesión, y en su caso, fecha de la licitación pública.**", ello con respecto al código de ruta número **AB322X1US**.

En vista de lo anterior; en aplicación del Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones:

Que habiéndose revisado y verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección, se ha constatado que a la fecha no existe contrato de concesión suscrito y/o licitación pública adjudicada con respecto al código de ruta número **AB322X1US**.

Para los efectos jurídico-administrativos correspondientes informo.

LICDA. JESSICA CRISEYDA MUNGUIA AMAYA
DIRECTORA LEGAL

